

ANUNCIO DE ALCALDIA

Por Decreto de la Alcaldía número 2436/2026 de fecha diecinueve de junio de dos mil veintiséis se resuelve, la contratación laboral de NUEVE MONITORES DE ACTIVIDAD FÍSICA, ANIMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para el verano de 2026 en el Ayuntamiento de Úbeda, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos especiales dentro del Grupo C, Subgrupo C2, y la constitución de Bolsa de Trabajo para las actividades deportivas del verano de 2026.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Concejalía de Gobernanza-Personal por el Decreto de Alcaldía, número 3419/2025, de 11 de octubre de 2025, entre otras,

HE RESUELTO:

PRIMERO. – Contratar, en virtud del acta del tribunal de selección de fecha 18 de junio de 2026, y en vista de la Base Tercera de las Bases que rigen la convocatoria a las siguientes personas:

- Sofia del Pilar Fernández Cruz.
- Pedro Ruiz Jiménez.
- María Dolores Rodríguez Gómez.

Con contrato laboral temporal, **con jornada a tiempo completo**, como monitores/as de actividad física, animación, ocio y tiempo libre para para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para el verano de 2026 en el Ayuntamiento de Úbeda, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos especiales dentro del Grupo C, Subgrupo C2, asimilando el puesto de trabajo a efectos de retribuciones a las correspondientes al puesto número 186 de la RPT, y con fecha de inicio el 22 de junio de 2026 y fecha fin el 7 de septiembre de 2026.

SEGÚNDO.- Contratar, en virtud del acta del tribunal de selección de fecha 18 de junio de 2026, y en vista a la Base Tercera de las Bases que rigen la convocatoria a las siguientes personas:

- Antonio José Villacañas Sánchez.
- Emilio José Alejo Moya.
- Elena García Biedma.
- Ana Belén Fernández García.

- Antonio Bussión Fonfría.
- Adolfo Rodríguez Gómez.

Con contrato laboral temporal, **con jornada a tiempo parcial**, a 25 horas semanales, como monitor de actividad física, animación, ocio y tiempo libre para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas para el verano de 2026 en el Ayuntamiento de Úbeda, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos especiales dentro del Grupo C, Subgrupo C2, asimilando el puesto de trabajo a efectos de retribuciones a las correspondientes al puesto número 186 de la RPT, y con fecha de inicio el 22 de junio de 2026 y fecha fin el 7 de septiembre de 2026.

TERCERO. – Constituir bolsa de trabajo, formada por las personas que habiendo superado el proceso selectivo, no han sido contratadas, para la realización de contrataciones temporales para el puesto monitores de actividad física, animación, ocio tiempo libre, en caso de renuncia de las personas propuestas, falta de presentación de documentación o de requisitos para participar en la convocatoria, así como futuros llamamientos en casos justificados, teniendo la bolsa una vigencia de hasta el termino de las actividades deportivas del verano de 2026, siendo estas las siguientes ordenadas de mayor a menor puntuación:

Nº	Apellido y Nombre	FASE DE CONCURSO (Hasta 3 puntos)	FASE DE OPOSICIÓN (Hasta 7 puntos)	TOTAL
1	Ladrón de Guevara Martínez, Andrea	3,00	5,25	8,25
2	Martínez Gómez, Azahara	1,70	6,25	7,95
3	Pérez Olaya, Salvador	2,60	5,25	7,85
4	Bussión Fonfría, Patricia	1,61	5,75	7,36
5	Salido Ferrer, Natalia	2,60	4,75	7,35
6	Corral Cátedra, Selena	1,50	5,75	7,25
7	Ruiz Berlanga, Alejandro	1,03	6,00	7,03
8	Chamorro Sanz, Lourdes Inmaculada	1,48	5,50	6,98
9	Fonfría Millán, Isabel	0,96	6,00	6,96
10	Berlanga González, Baltasar	2,31	4,50	6,81
11	Artero Aragón, Alejandro	1,30	5,50	6,80
12	Jiménez Jiménez, Sebastián	1,21	5,50	6,71
13	Muñoz Muro, María José	2,60	4,00	6,60
14	Madero Molina, Antonio	1,33	5,25	6,58
15	Gómez Sánchez, José Manuel	0,23	6,25	6,48

16	Muñoz Padilla, Francisco	0,55	5,75	6,30
17	Godino Orcera, Álvaro	1,30	5,00	6,30
18	Fernández García, Carmen	0,21	6,00	6,21
19	Almagro Bosque, Paula	0,60	5,50	6,10
20	Villar Hernández, Inmaculada	1,16	4,75	5,91
21	Pintor Fernández de Lienres, Daniel	1,33	4,50	5,83
22	Bueno Morales, Carmen	1,30	4,50	5,80
23	Vera Santisteban, Daniel	0,40	5,25	5,65
24	Gil Sierra, Elvira	1,20	4,25	5,45
25	Arenillas Jiménez, Gloria	0,60	4,75	5,35
26	Poveda León, Juan Manuel	0,83	4,25	5,08
27	Martínez Barea, Guadalupe	1,30	3,75	5,05
28	Campos Maza, María Victoria	0,43	4,25	4,68
29	Zamora Bermúdez, Laura	0,60	4,00	4,60
30	Blanco Biedma, Sara	0,80	3,75	4,55
31	Árevalo Dorado, Ana	0,60	3,50	4,10
32	Herrera Fernández, Lucía	0,60	3,50	4,10
33	Rojas Reynoso, Rodrigo Iván	0,00	3,50	3,50

(...).

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)